



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA
SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Carrera 32 A No. 26 A 10 Piso 11 teléfonos 3358888 ext. 1110

**AUTO MEDIANTE EL CUAL SE CORRE TRASLADO DE UN INFORME TÉCNICO
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 170100-013-20**

Bogotá D.C., 17 DIC 2023

Procede la Gerente Grado 039, Código 01 de la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría de Bogotá D.C., en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Política de Colombia en su artículo 268 numeral 5° y artículo 272, de conformidad con las facultades otorgadas en el Acuerdo 658 de 2016, modificado por el Acuerdo 664 de 2017, en cumplimiento de lo regulado en la Ley 610 de 2000 y Ley 1474 de 2011, así como de las facultades asignadas por el señor Contralor de Bogotá D.C., mediante las Resoluciones Reglamentarias No.005 de 2020 y No. 003 de 2021, para asumir el conocimiento, trámite y decisión de los procesos de responsabilidad fiscal de la Contraloría de Bogotá D.C., a correr traslado de un informe técnico,

CONSIDERANDO

Que el presente proceso se adelanta por afectación de los recursos públicos en el Instituto Desarrollo Urbano- IDU en cuantía de (\$8.917.293.217), por presuntas irregularidades relacionadas con la ejecución del Contrato de Obra IDU-05 de 2012 suscrito con el CONSORCIO AJA-CONCAY 2012 que tuvo por objeto la "construcción a Desnivel de la Avenida Laureano Gómez (AK 19) en Bogotá D.C correspondiente al código 104 del Acuerdo 180 de 2015 de valorización .

Que mediante Auto de fecha 27 de febrero de 2023, este Despacho decretó entre otras pruebas, la práctica de un informe técnico bajo las previsiones del Artículo 117 de la Ley 1474 de 2011, con la finalidad de obtener claridad acerca de los hechos materia de investigación.

El día 14 de noviembre del 2023 la ingeniera Civil CLARA INES MONSALVE TAVERA tomó posesión de la comisión por el término de quince (15) días hábiles y el día 28 de noviembre del 2023 mediante radicado número 3-2023-31961 entregó el Concepto Técnico correspondiente. Razón por la cual y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA
SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
Carrera 32 A No. 26 A 10 Piso 11 teléfonos 3358888 ext. 1110

AUTO MEDIANTE EL CUAL SE CORRE TRASLADO DE UN INFORME TÉCNICO
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 170100-013-20

117 de la Ley 1474 de 2011, se pondrá a disposición de los sujetos procesales para que ejerzan su derecho de defensa y contradicción, por el término de diez (10) días hábiles.

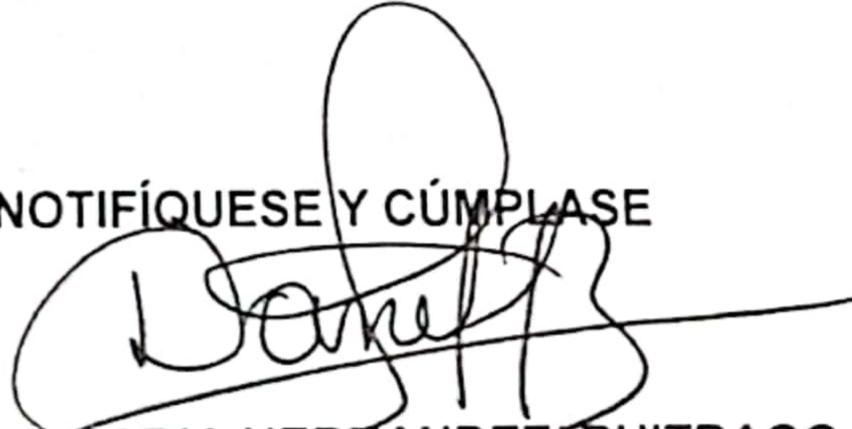
Por lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Correr traslado a los sujetos procesales por el término de diez (10) días hábiles, del informe técnico emitido por la INGENIERA CIVIL CLARA INES MONSALVE TAVERA profesional adscrita a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de este organismo de control, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 1474 de 2011, permaneciendo el expediente en la Secretaría Común de la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal, durante ese término.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar por anotación en el estado de esta Subdirección, el contenido del presente auto, de conformidad con lo establecido en el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DANIELA MARIA HERNANDEZ BUITRAGO
Gerente

Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal



DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA
SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
Carrera 32 A No. 26 A 10 Piso 11 teléfonos 3358888 ext. 1110

**AUTO MEDIANTE EL CUAL SE CORRE TRASLADO DE UN INFORME TÉCNICO
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 170100-013-20**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

5 DIC 2023

En el estado de hoy, _____, fijado a las 8:00 a.m., y desfijado a las 5:00 p.m., se notificó el auto anterior. Proceso de Responsabilidad Fiscal 170100-013-20.


SANDRA HERNÁNDEZ ARÉVALO
Secretaría Común
Subdirección de Proceso de Responsabilidad Fiscal



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA
SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
Carrera 32 A No. 26 A 10 Piso 11 teléfonos 3358888 ext. 1110

AUTO MEDIANTE EL CUAL SE CORRE TRASLADO DE UN INFORME TÉCNICO
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 170100-013-20

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

15 DIC 2023

En el estado de hoy, _____, fijado a las 8:00 a.m., y desfijado a las 5:00 p.m., se notificó el auto anterior. Proceso de Responsabilidad Fiscal 170100-013-20.

SANDRA HERNÁNDEZ ARÉVALO
Secretaría Común
Subdirección de Proceso de Responsabilidad Fiscal